

III. Otras disposiciones y acuerdos

JUNTA ELECTORAL DE ARAGON

1501 *ACUERDO de la Junta Electoral de Aragón, de 15 de mayo de 2007, por el que se da publicidad a las entrevistas a realizar en Aragón Televisión a los candidatos a las alcaldías de las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza para las elecciones de 27 de mayo de 2007.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el apartado sexto de la Instrucción de 13 de septiembre de 1999, de la Junta Electoral Central, dictada en desarrollo del artículo 66 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, sobre procedimiento de los recursos contra actos de los medios de comunicación en período electoral, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de Aragón de las entrevistas a los candidatos a las alcaldías de las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza para las elecciones a celebrar el próximo día 27 de mayo, que han sido comunicadas a la Junta Electoral de Aragón por la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión.

De acuerdo con esta comunicación, el Consejo de Administración de la Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha acordado la realización, en Aragón Televisión, los días 21 a 25 de mayo de 2007, de entrevistas a los candidatos a las alcaldías de las ciudades de Huesca, Teruel y Zaragoza de aquellas formaciones políticas que obtuvieron más del 3% de los votos válidos emitidos en las anteriores elecciones municipales en la correspondiente circunscripción.

La distribución de los tiempos de estas entrevistas se realizará en la siguiente proporción: 15 minutos para las formaciones políticas que obtuvieron más del 15% de los votos válidos emitidos; 10 minutos para las formaciones que obtuvieron entre el 15% y el 5%, y 5 minutos para las formaciones que, superando el 3%, no rebasen el 5%.

La emisión de estas entrevistas se realizará, en todos los casos, a las 15 h 10', de acuerdo con el siguiente calendario:

En Huesca:

- Día 21 de mayo: entrevista al candidato de Izquierda Unida de Aragón, con una duración de 5 minutos.
- Día 22 de mayo: entrevista al candidato del Partido Aragonés, con una duración de 10 minutos.
- Día 23 de mayo: entrevista al candidato de Chunta Aragonesista, con una duración de 10 minutos.
- Día 24 de mayo: entrevista al candidato del Partido Popular, con una duración de 15 minutos.
- Día 25 de mayo: entrevista al candidato del Partido Socialista Obrero Español, con una duración de 15 minutos.

En Teruel:

- Día 21 de mayo: entrevista al candidato de Izquierda Unida de Aragón, con una duración de 5 minutos.
- Día 22 de mayo: entrevista al candidato de Chunta Aragonesista, con una duración de 10 minutos.
- Día 23 de mayo: entrevista al candidato del Partido Aragonés, con una duración de 15 minutos.
- Día 24 de mayo: entrevista al candidato del Partido Socialista Obrero Español, con una duración de 15 minutos.
- Día 25 de mayo: entrevista al candidato del Partido Popular, con una duración de 15 minutos.

En Zaragoza:

- Día 21 de mayo: entrevista al candidato de Izquierda Unida de Aragón, con una duración de 5 minutos.
- Día 22 de mayo: entrevista al candidato del Partido Aragonés, con una duración de 10 minutos.

—Día 23 de mayo: entrevista al candidato de Chunta Aragonesista, con una duración de 15 minutos.

—Día 24 de mayo: entrevista al candidato del Partido Popular, con una duración de 15 minutos.

—Día 25 de mayo: entrevista al candidato del Partido Socialista Obrero Español, con una duración de 15 minutos.

En el plazo preclusivo de un día desde la publicación de este Acuerdo, las entidades políticas afectadas podrán formular los recursos que estimen pertinentes, de conformidad con lo dispuesto en el apartado sexto de la mencionada Instrucción de 13 de septiembre de 1999, de la Junta Electoral Central.

Zaragoza, 15 de mayo de 2007.

**El Presidente de la Junta Electoral
de Aragón,
LUIS FERNANDEZ ALVAREZ**

1502 *CORRECCION de errores del Acuerdo de la Junta Electoral de Aragón, de 8 de mayo de 2007, por el que se da publicidad a los debates y las entrevistas en medios de comunicación de titularidad pública a representantes de las formaciones políticas que concurren a las elecciones a las Cortes de Aragón y municipales a celebrar el día 27 de mayo de 2007.*

La Corporación Aragonesa de Radio y Televisión ha comunicado a la Junta Electoral de Aragón la existencia de un error en la documentación remitida a esta Junta Electoral en lo que se refiere a la atribución de tiempo para la entrevista al candidato a la Alcaldía de Zaragoza por el Partido Chunta Aragonesista en Aragón Radio, prevista para el día 23 de mayo de 2007, cuya publicación en el Boletín Oficial de Aragón número 55, de 10 de mayo, se realizó por Acuerdo de la Junta Electoral de Aragón, de 8 de mayo de 2007.

En consecuencia, se procede a la subsanación de este error en los siguientes términos:

Boletín Oficial de Aragón número 55, de 10 de mayo de 2007. Página 7175, columna izquierda, donde dice:

«- Día 23 de mayo: entrevista al candidato de la Chunta Aragonesista, con una duración de 20 minutos.»

Debe decir:

«- Día 23 de mayo: entrevista al candidato de la Chunta Aragonesista, con una duración de 25 minutos.»

Zaragoza, 15 de mayo de 2007.

**El Presidente de la Junta Electoral
de Aragón,
LUIS FERNANDEZ ALVAREZ**

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

1503 *ORDEN de 3 de mayo de 2007, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se inscribe en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón la denominada «Fundación Alcoraz»*

Examinado el expediente de inscripción de la «Fundación Alcoraz» en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, según lo dispuesto en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, desarrollada por el Reglamento de Fundaciones, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, y en el Decreto 276/1995, de 19 de diciembre, de la Diputación General de Aragón, por el que se regulan las competencias en materia de fundaciones y se crea el Registro de Fundaciones, así como la Orden de 16 de abril de 1996, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, referente al funcionamiento del Registro